

# BOLETÍN

E L E C T R Ó N I C O



CONDUCTA VIAL  
**Quálitas**  
CERO ACCIDENTES

Año 7 No. 84 septiembre 2022



## Alcoholimetría y su impacto en la seguridad vial

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a 19 años de haberse implementado el alcoholímetro, tan sólo en la Ciudad de México se ha logrado detener a 228,000 conductores que superaron los niveles máximos permitidos de alcohol en la sangre.


Desde el primer momento en que fue puesto en marcha, el alcoholímetro demostró su gran eficacia para salvar vidas. Tan sólo en el primer año de la implementación del “Programa conduce sin alcohol” (2003), éste **logró reducir hasta en un 40 % las muertes** relacionadas con accidentes provocados por conducir tras una ingesta excesiva de alcohol.


Por su parte, la **Organización Panamericana de la Salud** reporta que, con los puntos de chequeo de alcoholemia en locales preestablecidos y la prueba aleatoria de alcohol en la vía pública, **se reducen, en general, hasta un 20 % los choques e incidentes de tránsito.**

Este programa es tan exitoso que la nueva **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial** exige que se replique en todas las entidades del país. Esperamos que esta meta se cumpla muy pronto. Por el momento, las ciudades en las que ha sido establecido reportan resultados muy positivos.

### Beneficios tangibles:

Luego de su puesta en marcha, estos son los resultados obtenidos:

 **Zacatecas.** Se lograron prevenir 755 accidentes viales tan sólo en su primer año.

 **Monterrey.** Reducción de un 83% de accidentes; 87% de lesionados y un 91% de muertos.



### Niveles de Alcoholemia Permitidos:

De acuerdo a lo decretado en la mencionada **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**, se prohíbe la conducción de vehículos particulares con una alcoholemia superior a 0.25 mg/L en aire respirado, o 0.05 g/dL.



Si se trata de un motociclista, los niveles son más estrictos, ya que se prohíbe la conducción con una alcoholemia superior a 0.1 mg/L en aire respirado, o 0.02 g/dL.



Finalmente, los operadores encargados del transporte de pasajeros o carga tienen prohibido conducir con cualquier concentración de alcohol.

Pocas iniciativas de seguridad vial, como este programa, han sido tan exitosos año con año, por lo mismo, esperamos su pronta implementación en todo el país y logremos, entre todos, abatir las alarmantes estadísticas por accidentes y decesos provocados por combinar el volante con el alcohol.

Fuentes: Ley General de Movilidad y Seguridad Vial / SSC, Gobierno de la CDMX / Antidoping México

## Error más común #9: no aplicar el reglamento de tránsito

Es posible que desconozcas el reglamento de tránsito de tu ciudad, o que decidas ignorarlo. Pero, además de acumular multas, al no aplicarlo corres el riesgo de provocar accidentes, algunos de ellos con consecuencias graves.



Este problema no sólo afecta a los propietarios de vehículos, sino también a las personas que utilizan el auto de alguien más, por ejemplo, hijas o hijos menores de edad, con poca experiencia al volante y escaso conocimiento del reglamento.

Es imperativo asumir nuestra responsabilidad y entender que, si vamos a colocarnos detrás del volante, **debemos conocer y respetar el reglamento de tránsito.** Además, es importante practicar un estilo de **manejo defensivo**, dados los beneficios que éste nos proporciona en materia de seguridad vial.

**Recuerda: la mayoría de los accidentes de tránsito se evitarían si todos los que manejamos conociéramos y aplicáramos el reglamento de tránsito en su totalidad.**

Fuente: CESVI México.

## Un día sin automóvil: alternativas de movilidad

Desde 1998, se estableció que el 22 de septiembre sería el Día Mundial sin Auto. Esta efeméride busca desincentivar el uso del automóvil y así disminuir los efectos dañinos que provoca su uso masivo sobre el medio ambiente.

Durante ese día, vale la pena reflexionar sobre la manera en que abusamos del auto, sin explorar otras alternativas de movilidad a nuestro alcance, como el transporte público, o bien, otro tipo de vehículos más ecológicos, como los patinetes o la bicicleta.

Te invitamos a unirte este 22 de septiembre. Deja estacionado tu auto y acepta el reto de utilizar un vehículo alternativo que bien podrías usar con mayor frecuencia.

Fuentes: INEGI / UNAM



## ¡No te pierdas nuestro video del mes!



Visita nuestras redes sociales:

